



Factura: 001-002-000065152



NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA SACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Factura N°:	20181701006P06031						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE AGOSTO DEL 2018. (12:30)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BUENO CADENA MARY PAZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719292108	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BUENO CADENA JOSE MARTIN	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1719292490	ECUATORIANA	CEDENTE	MARCA ANABELLA CADENA TEMPRANO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BUENO ALDAS IVAN MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707267802	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	BUENO GARZON EDMUNDO MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701804807	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
FINCHINCHA	QUITO	BLANCA CAZAR					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	CESIÓN PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DESARROLLO DE TALENTOS EFECTIVOS ADIELWORK CIA, LTDA.						
CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	9900.00						

Maria Augusta Saca Serrano

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA SACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 7451-DP17-2018-MP



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

ESCRITURA PÚBLICA N°: 2018-07-01-006-P06031

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
DESARROLLO DE TALENTOS EFECTIVOS
ADIELWORK CIA.LTDA.**

**OTORGADA POR:
MARY PAZ BUENO CADENA Y
JOSE MARTIN BUENO CADENA**

**A FAVOR DE:
IVAN MARCELO BUENO ALDAZ Y
EDMUNDO MARCELO BUENO GARZÓN**

CUANTIA: USD. 9.800,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy viernes treinta y uno de agosto del año dos mil diez y ocho (2018), ante mí Doctora María Augusta Baca Serrano, Notaria Sexta Suplente del

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

Cantón Quito, por licencia concedida a la titular, Tamara Garcés Almeida, Notaría Sexta del cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, por una parte, en calidad de CEDENTES JOSE MARTIN BUENO CADENA, debidamente representado por su apoderada la señora MARÍA ANABELLA CADENA TEMPRANO, conforme consta del Poder Especial que se adjunta como documentos habilitante y MARY PAZ BUENO CADENA, por sus propios y personales derechos; por otra parte en calidad de CESIONARIOS los señores: IVAN MARCELO BUENO ALDAZ por sus propios y personales derechos, y EDMUNDO MARCELO BUENO GARZÓN, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil solteros los cedentes y casados los cesionarios y la apoderada del señor José Martín Bueno Cadena, respectivamente domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano; legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía cuya copias fotostáticas debidamente certificada se agregan. Advertido que fueron los comparecientes, por mí Notaría Suplente, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaria, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En su Registro de Escritura Públicas, díguese incorporar una de Cesión de Participaciones, contenidas en las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen, por una parte en calidad de CEDENTES los señores: JOSE MARTIN BUENO CADENA, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, empleado privado, debidamente representado por su apoderada la señora MARÍA ANABELLA CADENA TEMPRANO, domiciliada en la ciudad de Quito, Cantón Quito, Provincia Pichincha, en la Av. Interoceánica s/n y calle siena, edificio MDX, oficina doscientos catorce (214), teléfono: seiscientos trece sesenta y siete (6001367) y correo electrónico: administración@adielwork.com y MARY PAZ BUENO CADENA, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, empleado privado, domiciliada en la ciudad de Quito, Cantón Quito, Provincia Pichincha, en la Av. Interoceánica s/n y calle siena, edificio MDX, oficina doscientos catorce (214), teléfono: seiscientos trece sesenta y siete (6001367) y correo electrónico: administración@adielwork.com y por otra parte en calidad de CESIONARIOS los señores: IVAN MARCELO BUENO ALDAZ, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, empleado privado, domiciliado en la ciudad de Quito, Cantón Quito, Provincia Pichincha, en la Av. Interoceánica s/n y calle siena, edificio MDX, oficina doscientos catorce (214), teléfono:

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

seiscientos trece sesenta y siete (6001367) y correo electrónico: administración@adielwork.com, y EDMUNDO MARCELO BUENO GARZÓN, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, empleado privado, domiciliado en la ciudad de Quito, Cantón Quito, Provincia Pichincha en la Av. Interoceánica s/n y calle siena, edificio MDX, oficina doscientos catorce (214), teléfono: seiscientos trece sesenta y siete (6001367) y correo electrónico: administración@adielwork.com. Los comparecientes otorgan el presente instrumentos por sus propios y personales derechos y por los que representan quienes son legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A). La compañía Desarrollo de Talentos Efectivos ADIELWORK CIA. LTDA., se constituyó ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, el doce de enero de dos mil nueve y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el dos de marzo de dos mil nueve. B). La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía celebrada el día primero (1) de agosto de dos mil diez y ocho (2018) autorizó por unanimidad la cesión de participaciones de conformidad con el Acta que se adjunta a la presente. **CLAUSULA TERCERA: CESION PARTICIPACIONES.-** De acuerdo a lo establecido en los antecedentes los CEDENTES proceden a realizar las siguientes cesiones de participaciones: **TRES PUNTO UNO)** Los cedentes Mary Paz Bueno Cadena y Jose Martin Bueno Cadena, son propietarios cada uno de cuatro mil novecientas (4900) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de la compañía quienes ceden: **A)** Jose Martin Bueno Cadena cede cuatro mil novecientas (4900) participaciones de

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

las cuales es propietarios a favor del señor Ivan Marcelo Bueno Aldaz y; **B)** Mary Paz Bueno Cadena cede cuatro mil ochocientos noventa y nueve (4899) participaciones de las cuales es propietaria a favor del señor Ivan Marcelo Bueno Aldaz y una (1) participación a favor del señor Edmundo Marcelo Bueno Garzón. Los cesionarios aceptan las cesiones aquí detalladas. **CLAUSULA CUARTA: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL:** De conformidad con la cesión de participaciones aquí detallada, el nuevo cuadro de integración del capital, quedará de la siguiente manera:-----

SOCIO	NACIONALIDAD	No. DE PARTICIPACIONES	VALOR	PORCENTAJE
Ivan Marcelo Bueno Aldaz	Ecuatoriana	19.999	USD. \$ 19.999,00	99.99%
Edmundo Marcelo Bueno Garzón	Ecuatoriana	1	USD. \$ 1,00	0.01%
TOTAL		20.000	USD 20.000,00	100%

CLAUSULA QUINTA: ANOTACIONES.- La presente Cesión de Participaciones se tomará nota al margen de la Escritura Pública de Constitución de la compañía y al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en el libro correspondiente de la compañía.-

CLAUSULA SEXTA.- PRECIO.- Por mutuo acuerdo entre las

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

Partes, éstas fijan como justo precio por la cesión de las participaciones que se ha efectuado mediante este instrumento, la suma de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América por cada participación que LOS CESIONARIOS pagan en efectivo al momento de la suscripción del presente instrumento y que los CEDENTES declara recibir a su entera satisfacción.- **CLAUSULA SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.**- Todos los gastos e impuestos que demande el otorgamiento de la presente Escritura Pública hasta su inscripción en el Registro Mercantil, serán por cuenta de los CESIONARIOS.- **CLAUSULA OCTAVA: ACEPTACIÓN.**- Tanto los CEDENTES como los CESIONARIOS de forma expresa aceptan los términos y condiciones establecidos en la presente Escritura Pública de cesión de participaciones.- **CLAUSULA NOVENA: DECLARACIONES.**- Los comparecientes certifican y declaran que mediante Junta Universal de Socios, de forma unánime se resolvió favorablemente la cesión de participaciones conforme consta en los términos de la presente Escritura Pública y de conformidad al Acta de Junta que forma parte como documento habilitante.- Usted señora Notaria, sírvase insertar las demás cláusulas de estilo, para la perfecta validez de este instrumento. Firmado Miguel Maldonado Ruiz, abogado con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil nueve guión setecientos ochenta y nueve (17-2009-789) Foro de Abogados. HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue por mí Notaria Suplente a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta notaria la presente escritura de todo lo cual doy fe.-

PSS/KI.O

MARIA ANABELLA CADENA TEMPRANO
C.C. 1706344387

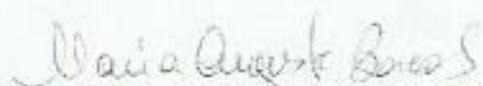
MARY PAZ BUENO CADENA
C.C. 1719292508

EDMUNDO MARCELO BUENO GARZÓN
C.C. 1701804807

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



IVAN MARCELO BUENO ALDAZ
C.C. 1707267892



DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÍVIL

171929250-8

CIUDADANA
BUENO CADENA
MARY PAZ
PICHINCHA
QUITO
CHAUPECRUZ
1991-07-07
EQUATORIANA
MUJER
SOLTERO

INSTRUMENTO
SUPERIOR
ABOGADA
V1333V1122

BUENO ALDAS RAM MARCELO
CADENA T MARIA ANABELLA
QUITO
2017-01-11
2017-01-11

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

006
VOTAR
006 - 330
KARERO
1719292508
CUBA

BUENO CADENA MARY PAZ
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
TURNADO
PARROQUIA

CIROUSCRIPCION:
ZONA: 1

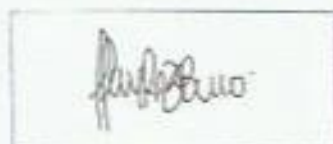
NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial
DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme
con el ORIGINAL que me fue presentado en la(s)
hoja(s).

Quito a, 31 AGO, 2018

Dra. María Augusta Baco Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1719292508

Nombres del ciudadano: BUENO CADENA MARY PAZ

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 7 DE JULIO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BUENO ALDAZ IVAN MARCELO

Nombres de la madre: CADENA T MARIA ANABELLA

Fecha de expedición: 11 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 31 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 8 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-151-41900



189-151-41900

Ing. Jorge Yroja Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





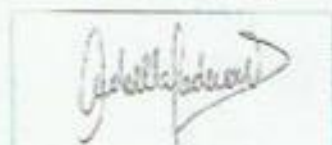
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706344387

Nombres del ciudadano: CADENA TEMPRANO MARIA ANABELLA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 6 DE MARZO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BUENO ALDAZ IVAN MARCELO

Fecha de Matrimonio: 30 DE NOVIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: CADENA SEGUNDO JOAQUIN

Nombres de la madre: TEMPRANO MARIA AMPARO

Fecha de expedición: 30 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 31 DE AGOSTO DE 2018

Emitido: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT II - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-151-41936



183-151-41936

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA MARIA LORENA BERMUDEZ POZO
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

N°:	20151701042P02464					
ACTO O CONTRATO:						
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL						
DE OTORGAMIENTO: 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
ANTES						
OTORGADO POR						
Nombre/Razon social	Tipo Interventista	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
BUENO CADENA JOSE MARTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719293490	ECUATORIANA	PODERDANTE	

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA CANTÓN QUITO



42



Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA

Dirección: Juan Montalvo N° S234 y Av. Interoceánica
2do. Piso · Teléfonos: 2370 094 - 6019 691
Tumbaco, Distrito Metropolitano de Quito



Factura: 003-002-000004985



20151701042P02464

NOTARIA(A) MARIA LORENA BERMUDEZ POZO
NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701042P02464					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE SEPTIEMBRE DEL 2015					
OTORGANTES:							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BUENO CADENA JOSE MARTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719292490	ECUATORIANA	PODERDANTE	
Natural	BUENO CADENA MARY PAZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719292508	ECUATORIANA	PODERDANTE	
Natural	CADENA TEMPRANO MARIA ANABELLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706344387	ECUATORIANA	APODERADO (A)	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION:							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		TUMBADO			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETOS/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Maria Lorena Bermudez Pozo
NOTARIA(A) MARIA LORENA BERMUDEZ POZO
NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO



[Firma]
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

PODER ESPECIAL

QUE OTORGAN

JOSE MARTIN BUENO CADENA y

MARY PAZ BUENO CADENA,

A FAVOR DE

MARIA ANABELLA CADENA TEMPRANO

CUANTÍA: INDETERMINADA

Di 2 copias

dgs

En la parroquia Tumbaco, Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy, martes ocho (8) de septiembre del año dos mil quince, ante mí, DOCTORA MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO, NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA DE ESTE CANTÓN, comparecen el señor JOSE MARTIN BUENO CADENA, de estado civil soltero, y la señorita MARY PAZ BUENO CADENA, de estado civil soltera, domiciliados y residentes en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyos números se anotan al final de este instrumento y copias fotostáticas debidamente certificada por mí, agrego a este documento; libre y voluntariamente me solicitan elevar a escritura pública la siguiente minuta de PODER ESPECIAL, cuyo tenor literal es como sigue: "SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste el PODER ESPECIAL que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.



DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 Comparecen como mandantes el señor JOSE MARTIN BUENO CADENA, de
2 estado civil soltero y la señorita MARY PAZ BUENO CADENA, de estado civil
3 soltera, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito
4 Metropolitano, hábiles en derecho para obligarse y contratar. SEGUNDA: PODER
5 ESPECIAL.- Los comparecientes por sus propios y personales derechos el señor
6 JOSE MARTIN BUENO CADENA, con número UNO SIETE UNO NUEVE DOS
7 NUEVE DOS CUATRO NUEVE CERO y la señorita MARY PAZ BUENO
8 CADENA, con número de cédula UNO SIETE UNO NUEVE DOS NUEVE DOS
9 CINCO CERO CERO; otorgan PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en
10 derecho se requiere, la señora MARIA ANABELLA CADENA TEMPRANO, con
11 número de cédula UNO SIETE CERO SEIS TRES CUATRO CUATRO TRES
12 OCHO SIETE, para que actúe en su nombre y representación realice lo siguiente: a)
13 Para que pueda realizar cualquier acto que sea necesario en Junta General de
14 Accionistas tanto ordinarias como extraordinarias de la EMPRESA DESARROLLO
15 DE TALENTOS EFECTIVOS ADIELWORK CIA LTDA, para lo cual podrá
16 firmar cualquier contrato, suscribir cualquier documento, tomar decisiones, cancelar
17 o cobrar cualquier valor que sea del caso, contratar abogados en libre ejercicio,
18 tomar decisiones de cualquier índole en el tema administrativo con la finalidad de
19 velar por el bienestar de nuestros intereses y los de dicha compañía; b) pueda
20 realizar aumentos de capital, reformas de estatuto, compra y venta de bienes tanto
21 muebles como inmuebles o la suscripción de cualquier contrato o cualquier escritura
22 pública que sea necesaria para dichos fines; c) En caso de que la empresa lo requiera
23 pueda tomar decisiones con relación a las controversias que puedan generarse por
24 cualquier motivo, sean de naturaleza jurídica o extrajurídica; d) Pueda manejar las
25 cuentas a nombre de la EMPRESA DESARROLLO DE TALENTOS EFECTIVOS
26 ADIELWORK CIA LTDA, pudiendo hacer depósitos, retiros, actualización de
27 datos, cobros o pagos de cualquier naturaleza sin limitación alguna; e) finalmente la
28 apoderada queda facultada a realizar cualquier trámite que sea necesario para

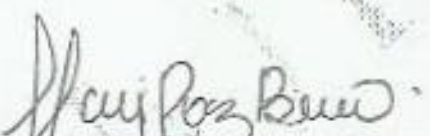


DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

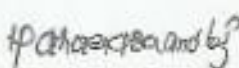
1 beneficio de la empresa antes dicha, y podrá delegar el presente poder total o
2 parcialmente a cualquier persona de su confianza para la realización de los objetivos
3 antes especificados. TERCERA DURACIÓN, El presente poder tendrá validez hasta
4 que el mismo sea revocado por los otorgantes. Usted, Señora Notaria, se servirá
5 agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez y eficacia de
6 este instrumento."- HASTA AQUÍ LA MINUTA la misma que se halla firmada
7 por el Abogado Juan Fernando Narváez, con matrícula profesional diez y siete
8 guión dos mil catorce guión cuatrocientos cuarenta y seis del Foro de Abogados, la
9 misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la cuantía dada
10 su naturaleza es indeterminada. Para el otorgamiento del presente instrumento, se
11 observaron todos los preceptos legales del caso, y, leído que le fue a la
12 compareciente, por mí, la Notaria, se ratifica en todo su contenido y para
13 constancia de lo cual firman conmigo en unidad de acto; de todo lo cual doy fe.

14 
15
16 JOSÉ MARTÍN BUENO CADENA

17 C.C. 1719292490

18 
19
20 MARY PAZ BUENO CADENA

21 C.C. 1719292508

22
23 
24 Dra. María Lorena Bermúdez Pozo
25 NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CÉDULA
 CIUDADANA
 171929290-4

APELLIDOS Y NOMBRES
 BUENO CADENA JOSE MARTIN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CADENA TEPINERO MARIA ANA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2015-08-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-08-01

PROVINCIA
 PICHINCHA
 MUNICIPIO
 QUITO
 SECCION
 CHUQUISACAY
 PROVEEDOR
 171929290-4
 RACIONALIZACION
 171929290-4
 ESTADO CIVIL
 Soltero



INSTITUCION
 BASICA

PROFESION/OCCUPACION
 ESTUDIANTE

VIGENCIA
 2015-08-01
 2021-08-01

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 BUENO ALBAZ IVAN MARCELO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CADENA TEPINERO MARIA ANA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2015-08-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-08-01




Jose Martin Bueno Cadena

CI 171929290


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 17 de Febrero del 2014
 171929290-4 007-0206

BUENO CADENA JOSE MARTIN
 PICHINCHA QUITO
 TUMBACO TUMBACO
 EXTENSION USD: 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00202
 37195979 15/02/2014 15:19:58



REPÚBLICA DEL ECUADOR
INFORMACIÓN PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN
CIUDADANÍA

BUENO CADENA MARY PAZ
PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
07 - QUITO 1991
003-E 0144 01224 F
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1991

Mary Paz Bueno

ECUATORIANA ***** 0193V1122

SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
IVAN MARCELO BUENO ALDAZ
MARIA ANABELLA CADENA
QUITO 11/01/2009
17/07/2021
REN 1453318

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

007- CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
007-0272 1719292508
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BUENO CADENA MARY PAZ

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN
TUMBACO
PARRÓQUIA
ZONA

Mary Paz Bueno
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Mary Paz Bueno
1719292508



MD

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y VOTACION

No. 170634438-7

CIUDADANIA
NACIONALIDAD Y NOMBRE
CADENA TEMPRANO
MARIAN ANABELLA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
QUITO
2815-09-20

FECHA DE NACIMIENTO 1987-09-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
NOMBRE MARCELO
BUENO ALDAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y VOTACION

No. 170634438-7

CIUDADANIA
NACIONALIDAD Y NOMBRE
CADENA TEMPRANO
MARIAN ANABELLA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
QUITO
2815-09-20

FECHA DE NACIMIENTO 1987-09-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
NOMBRE MARCELO
BUENO ALDAS



Marian Anabella
CI: 1706344387

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

009 CERTIFICADO DE VOTACION
SECCIONES SECCION ALEJANDRO 73 FEB 2014

009 - 0032 1706344387
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CADENA TEMPRANO MARIA ANABELLA

PROVINCIA
QUITO

ORGANIZACION
TEMBACO

CANDIDATO
Abraham Labrador
PRESIDENTE DE LA JUEZA



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA
COPIA CERTIFICADA DE PODER ESPECIAL otorgado por
JOSE MARTIN BUENO CADENA y MARY PAZ BUENO
CADENA a favor de MARIA ANABELLA CADENA
TEMPRANO.- Firmada y sellada en los mismos lugar y fecha
de su celebración.



Maria Lorena Bermúdez Pozo
MARIA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42



Factura: 003-002-000026355



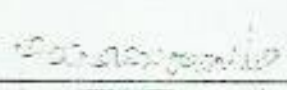
20181701042000146

NOTARIO(A) MARIA LORENA BERMUDEZ POZO
NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701042000146

MATRIZ	
FECHA:	17 DE ABRIL DEL 2018, (13:09)
TIPO DE RAZÓN:	NO REVOCATORIA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-09-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701042000146

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
BALBUENA CADENA JOSE MARCON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719292490
BALBUENA CADENA MARY PAZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719292508
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
CADENA TEMPRANO MARIA ANABELLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706344387

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZÓN DE NO REVOCATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701042000146


NOTARIO(A) MARIA LORENA BERMUDEZ POZO
NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN.- NO SE ENCONTRÓ MARGINACIÓN ALGUNA
DE REVOCATORIA EN LA MATRIZ ORIGINAL DEL
PODER ESPECIAL otorgado por JOSE MARTIN BUTNO
CADENA y MARY PAZ BUENO CADENA a favor MARIA
ANABELLA CADENA TEMPRANO, POR TANTO
SE ENCUENTRA VIGENTE HASTA LA PRESENTE FECHA Y
HORA, DE LO CUAL DOY FE.- Quito, a doce días del mes de
abril del año dos mil dieciocho.



Por delegación
MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42



NOTARIA SEXTA. En aplicación a la Ley Notarial
DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme
con el ORIGINAL que me fue presentado en -6-
hoja(s).

Quito a, 31 AGO. 2018

TGA

Maria Augusta Baca Serrano
Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BUENO ALDAS IVAN MARCELO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1964-05-02
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MARIA ANABELLA
CADENA TEMPRANO

Nº: 170726789-2

INSTRUMENTO
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL

E144312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BUENO EDMUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALDAS OLGA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2014-01-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-29

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Comprobante Referencia 2018
170726789-2 000 - 0234
BUENO ALDAS IVAN MARCELO
PICHINCHA QUITO
TUMBACO TUMBACO
1 Multa: 39.00 Costo Rec: 8 Tot. USD: 39.00
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00010
5815103 20072018 14:36:44

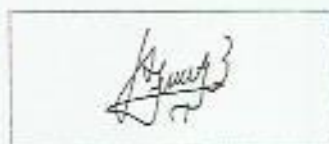
NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial
DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme
con el ORIGINAL que me fue presentado en 020
hoja(s).

Quito a, 31 AGO. 2018

Maria Augusta Baca Serrano
Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707267892

Nombres del ciudadano: BUENO ALDAZ IVAN MARCELO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 2 DE MAYO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CADENA TEMPRANO MARIA ANABELLA

Fecha de Matrimonio: 30 DE NOVIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: BUENO EDMUNDO

Nombres de la madre: ALDAS OLGA

Fecha de expedición: 29 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 31 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-151-41961



181-151-41961

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO: 170180480-7

APellidos y Nombres:
SUAREZ GARZON
EDUARDO MARCELO

CLASE DE NOMBRE:
PATERNO

QUITO

FECHA DE NACIMIENTO: 1955-05-23

PROFESIÓN: ECONOMISTA

SEXO: HOMBRE

ESTADO CIVIL: CASADO

DIRECCIÓN: GLORIA DEL PILAR
TORONDORENO GALVEZ

IDENTIFICACIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: COMERCIANTE

APellidos y Nombres: SUAREZ GARZON
EDUARDO MARCELO

CLASE DE NOMBRE: PATERNO

QUITO

FECHA DE NACIMIENTO: 1955-05-23

FECHA DE EMISIÓN: 2017-12-12

FECHA DE VIGENCIA: 2027-12-12

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial
Doy fe que la fotocopia que antecede está conforme
con el ORIGINAL que me fue presentado en 030
hojas).

Quito a, 31 AGO. 2018

TGA *Maria Augusta Serrano*
Dra. María Augusta Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701804807

Nombres del ciudadano: BUENO GARZON EDMUNDO MARCELO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 23 DE MARZO DE 1935

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TOROMORENO GALVEZ GLORIA DEL PILAR

Fecha de Matrimonio: 17 DE DICIEMBRE DE 1999

Nombres del padre: BUENO ERNESTO

Nombres de la madre: GARZON INES

Fecha de expedición: 12 DE DICIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 31 DE AGOSTO DE 2018

Emissor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDÓN - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 182-151-41994



182-151-41994

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA DESARROLLO DE TALENTOS EFECTIVOS
ADIELWORK CIA.LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 1 días del mes de agosto de 2018, a las 9:00, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en Av. Interoceánica Edificio MDX, oficina 214, de esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes Socios:

1. El señor Ivan Marcelo Bueno Aldaz, propietario de diez mil doscientas (10200) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 1,00) cada una.
2. La señorita Mary Paz Bueno Cadena, propietaria de cuatro mil novecientos (4900) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 1,00) cada una.
3. El señor Jose Martin Bueno Cadena, propietario de cuatro mil novecientos (4900) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 1,00) cada una, representado por la señora María Anabella Cadena Temprano.

Actúa como Presidente de la Junta General el señor Ivan Marcelo Bueno Aldaz y como secretaria la señorita Mary Paz Bueno Cadena, por así decidirlo por unanimidad la Junta General.

Al estar presente el 100 % del capital pagado, la presente Junta General Extraordinaria de socios se constituye en Universal, por lo que de conformidad a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios renuncian al requisito de convocatoria previa.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta, el señor Presidente la declara instalada y pide a Secretaría que de lectura al orden del día:

- 1. Autorizar a los socios para que procedan a la cesión de participaciones de la compañía.**

El Presidente de la Junta, dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado, solicitando a Secretaría que dé a conocer el primer punto del orden del día:

- 1. Autorizar a los socios para que procedan a la cesión de participaciones de la compañía.**

Toma la palabra la señora María Anabella Cadena Temprano y en representación del señor José Martin Bueno Cadena, manifiesta que solicita a la Junta General la autorización respectiva a fin de ceder 4900 participaciones que posee en la compañía a favor del señor Ivan Marcelo Bueno Aldaz.



Por su parte la señorita Mary Paz Bueno Cadena manifiesta que solicita a la Junta General la autorización respectiva a fin de ceder la totalidad de participaciones que posee en la compañía, es decir la cantidad de 4900 participaciones de la siguiente manera: a) 4899 participaciones a favor del Señor Ivan Marcelo Bueno Aldaz y una (1) participación a favor del señor Edmundo Marcelo Bueno Garzón

Después de breves deliberaciones la Junta General resuelve por unanimidad autorizar las Cesiones las participaciones antes descritas.

Con las mencionadas cesiones el cuadro de participaciones y socios de la compañía queda de la siguiente manera:

SOCIO	NACIONALIDAD	No. DE PARTICIPACIONES	VALOR	PORCENTAJE
Ivan Marcelo Bueno Aldaz	Ecuatoriana	19.999	USD. \$ 19.999,00	99.99%
Edmundo Marcelo Bueno Garzón	Ecuatoriana	1	USD. \$ 1,00	0.01%
TOTAL		20.000	USD 20.000,00	100%

La Junta General de socios de la compañía por unanimidad autoriza al Gerente General como Representante Legal de la misma, para que emita el certificado que de constancia de la cesión de participaciones autorizada en la presente Junta General.

Adicionalmente se autoriza al Gerente General para que emita los nuevos títulos que contengan todas las resoluciones de la presente Junta General, así como se autoriza por unanimidad al Abogado Miguel Maldonado Ruiz para que realicen, conjunta o separadamente, todos los trámites necesarios para la inscripción de este documento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

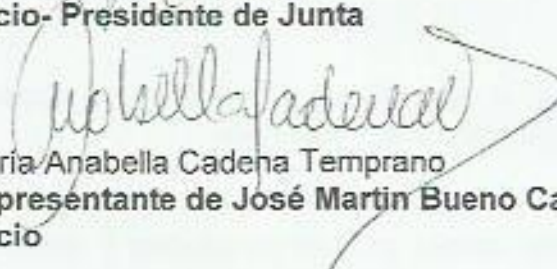
No habiendo otro punto que tratar, se concede un breve receso para la redacción de la presente Acta, luego de lo cual el Secretario da lectura a la misma y la Junta General la aprueba por unanimidad en esta misma reunión, sin modificación alguna.

El Presidente de la Junta levanta la sesión a las 11h00.

Para constancia firman los presentes.


Ivan Marcelo Bueno Aldaz
Socio- Presidente de Junta


Mary Paz Bueno Cadena
Socia- secretaria de Junta


Maria Anabella Cadena Temprano
Representante de José Martin Bueno Cadena
Socio



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



Se otorgo ante mi Doctora MARIA AUGUSTA BACA SERRANO, Notaria Sexta suplente del Cantón Quito, por licencia concedida a la titular, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DESARROLLO DE TALENTOS EFECTIVOS ADIELWORK CIA. LTDA. otorgada por MARY PAZ BUENO CADENA Y JOSE MARTIN BUENO CADENA a favor de IVAN MARCELO BUENO ALDAZ Y EDMUNDO MARCELO BUENO_GARZON, debidamente sellada y firmada. Quito, a treinta y uno (31) de agosto de dos mil diez y ocho (2018).-

Maria Augusta Baca Serrano

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO





Factura: 001-001-000042828



20181701040001555

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701040001555

MATRIZ	
FECHA:	4 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (1432)
TIPO DE RAZÓN:	CESSION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	DESARROLLO DE TALENTOS EFECTIVOS ADIELWORK CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-01-2000
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
DESARROLLO DE TALENTOS EFECTIVOS ADIELWORK CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792181583001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía DESARROLLO DE TALENTOS EFECTIVOS ADIELWORK CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el doce de Enero de dos mil nueve, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los cuatro días del mes de Septiembre del año dos mil dieciocho.-




DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	112476
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/09/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	957
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /31/08/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DESARROLLO DE TALENTOS EFECTIVOS ADIELWORK CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 9800 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO ASÍ: EL SR JOSE BUENO CADENA CEDE 4900 PARTICIPACIONES AL SR IVAN BUENO ALDAZ, Y LA SRTA MARY BUENO CADENA CEDE 4899 PARTICIPACIONES AL SR AL SR IVAN BUENO ALDAZ Y 1 PARTICIPACION AL SR EDMUNDO MARCELO BUENO GARZON.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 600 TOMO 140 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 02/03/2009.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUZÚRRE 103